

**PROMULGA ACUERDO N° 2041 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
CONSTITUYE COMITÉ DE DESARROLLO  
ESTRATEGICO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.351/2021.**

Arica, 11 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 2041, de fecha 16 de abril de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación

Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, la Junta Directiva establecerá comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, a través de Sesión extraordinaria N° 187, de Junta Directiva realizada el 12 de marzo de 2021, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir a al Comité de Desarrollo Estratégico de Junta Directiva.

**DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2041 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria N° 187, realizada el 12 de marzo de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

**ACUERDO N° 2041**

Con el objeto de ejercer el rol de supervisión de la Junta Directiva para cumplir con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Horacio Diaz Rojas, sr. Jaime Torrealba, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Cristian Sayes, constituir el COMITÉ

DESARROLLO ESTRATEGICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionario y profesionales de la Universidad y Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Yuny Arias Cordova, Director Junta Directiva.
- Sr. Jorge Toloza Humeres, Director de Junta Directiva.
- Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora de Desarrollo Estratégico.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

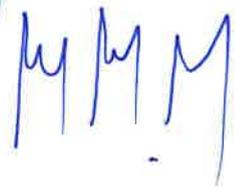


UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
SECRETARIA  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
ARICA  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.plc.



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
RECTOR  
ARICA  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
CONTRALOR  
ARICA

11 MAY 2021